

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**FUENLABRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de diciembre de 2011, acordó lo siguiente:

Primero.—Aprobar la modificación de las tasas de derechos de examen para las siguientes plazas correspondientes a la OEP para el año 2009, sustituyendo las tasas de derechos de examen establecidas en los requisitos específicos de las bases de convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 188, de 7 de agosto de 2010, aprobadas en Junta de Gobierno Local de 9 de julio de 2010, por las siguientes tasas de acuerdo a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de expedición de documentos para el ejercicio 2012, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, de 19 de diciembre de 2011:

Denominación de la plaza	Importe tasas (euros)
Anexo I: 3 plazas de psicólogo	27,15
Anexo II: 1 plaza de oficial de obras	15,55
Anexo IV: 2 plazas de oficial de fontanería	15,55
Anexo III: 2 plazas de ayudante de obras	11,55
Anexo VI: 2 plazas de ayudante de alcantarillado	11,55
Anexo V: 1 plaza de ayudante de fontanería	11,55
Anexo VII: 3 plazas de conductor	15,55

Segundo.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fuenlabrada, a 29 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/11.148/11)